

APRUEBASE CONTRATO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA PARA LAS SIGUIENTES OFICINAS; DIRECCIÓN REGIONAL, IQUIQUE, SO. LAS AMÉRICAS, ALTO HOSPICIO, HUARA, PICA Y POZO ALMONTE DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE IQUIQUE REGIÓN DE TARAPACA CON EL ADJUDICATARIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 500/2011

Iquique, 29 de Septiembre de 2011

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 del 13 diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.481, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2011; lo señalado en la letra f) del artículo 20° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; lo establecido en la Resolución Exenta N° 95 de fecha 02 de marzo de 2010, que nombra Directora Regional de Tarapacá; y lo establecido en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del Servicio de Registro Civil e Identificación de Tarapacá de regularizar el contrato de los servicios de telefonía fija que nos presta la Compañía de Telecomunicaciones de Chile, CTC, para las oficinas de la dirección regional, Iquique, SO Las Américas, Alto Hospicio, Huara, Pica y Pozo Almonte, el contrato de suministro local entre la Compañía y el Servicio tiene, la finalidad de que las oficinas funcionen adecuadamente dando respuestas a todos/as los/as usuarios/as que utilicen este medio de comunicación en las horas de atención de público.

2.- Que el Contrato de Suministro Local de Telefonía Fija, es un contrato vigente a la fecha con la Compañía de Telecomunicaciones de Chile CTC. Los contratos suscritos con la Compañía mencionada son de fecha; 18 de julio de 2001 con la dirección regional y la oficina Iquique, de fecha 24 de julio de 2001 con las oficinas de Alto Hospicio, Huara, Pica y Pozo Almonte, y con fecha 27 de diciembre de 2003 la SO Las Américas.

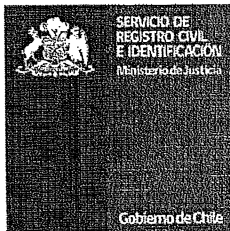
3.- Que cuando se realizó el contrato en comento, no existían otras alternativas de servicios de telefonía fija.

CALIDAD

CAUIDEZ

COLABORACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL TARAPACÁ – SAN MARTÍN 255, PISO 15 OF.152 IQUIQUE. FONO: 57-413857 – 57-412699
OFICINA INTERNET www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000




4.- Que en el mercado existía sólo la Compañía mencionada, siendo conveniente y enmarcándose dentro del presupuesto regional del Servicio de Registro Civil e Identificación en la región de Tarapacá.

RESUELVO:

1.- **Apruébase** los contratos suscritos con la Compañía de Telecomunicaciones de Chile, CTC, en las dependencias de las Oficinas; dirección regional, Iquique, SO Las Américas, Alto Hospicio, Huara, Pica y Pozo Almonte, del Servicio de Registro Civil e Identificación, entre el Servicio y la Compañía indicada.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ANA MARÍA VARGAS VASQUEZ
DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACÁ
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

AVV/ESA/MBB

Distribución

- DDP, región Tarapacá
- Planificación y Proyectos
- Finanzas

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL TARAPACÁ – SAN MARTÍN 255, PISO 15 OF.152 IQUIQUE. FONO: 57-413857 – 57-412699

OFICINA INTERNET www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000

Contrato Suministro Local

CONTRATO DE SUMINISTRO LOCAL Num. 437889

Con fecha 11/07/2001 se ha formalizado entre Compañía de Telecomunicaciones de Chile, CTC y el Cliente, CENTRO CUMPL. PEDITENC. DE IQIC, RUT. 000080302000-6, la suscripción de un contrato por el suministro de servicio telefónico categoría BAJEJO, instalada en SOTOMAYOR, N° 708, Piso, Dept. Ciudad IQUIQUE, e identificada con el número 067 - 00411878.

Este servicio se presta según condiciones, características y calidad de la telefonía legal, basadas en normas técnicas, tarifas, reactividades y demás regulaciones establecidas por la Autoridad, que se describen en ANEXO 1 CONDICIONES DE SUMINISTRO, conocido y en poder del Cliente, y en ANEXO 2 CONFIGURACION DE ACCESO A SERVICIOS, habilitados por orden expresa del Cliente.

La Bolita CTC con las obligaciones de pago de prestaciones de CTC y de otras empresas, obtendrá mediante la línea telefónica individualizada, informa cada mes al Cliente conjuntamente con los datos esenciales de este contrato, los productos y servicios contratados por el Cliente.

IQUIQUE, 13/07/2001

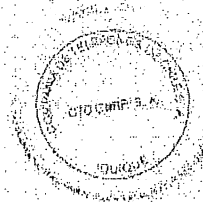
ANEXO 2 CONFIGURACION DE ACCESOS A SERVICIOS

1. El servicio telefónico identificado con el número 067 - 00411878 para el cliente CENTRO CUMPL. PEDITENC. DE IQIC, RUT. 000080302000-6, e instalada en SOTOMAYOR, N° 708, Piso, Dept. Ciudad IQUIQUE, está habilitada a esta fecha con los siguientes accesos a servicios:

- LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL CON ACCESO
- LARGA DISTANCIA NACIONAL CON ACCESO
- COMPLEMENTARIOS 700 CON ACCESO
- MOVILES CON ACCESO

2. Esta configuración está vigente desde el 11/09/1999 de acuerdo a orden expresa del Cliente, recepcionada por CTC con anterioridad e identificada como Habilitación No. 0361533.

IQUIQUE, 13/07/2001



Contrato Suministro Local

CONTRATO DE SUMINISTRO LOCAL Núm. 9726996

Con fecha 18/07/2001 se ha formalizado entre Compañía de Telecomunicaciones de Chile, CTC y el Cliente: SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E I., RUT 000081002007-0, la suscripción de un contrato por el suministro de servicio telefónico categoría COMERCIAL, instalado en BOLIVAR, N° 275, Piso 2, Dept. 2, Ciudad IQUIQUE, e identificado con el número 057 - 00412699.

Este servicio se presta según condiciones, características y calidad de la telefonía local basadas en normas técnicas, tarifas, reajustabilidad y demás regulaciones establecidas por la Autoridad, que se describen en ANEXO 1 CONDICIONES DE SUMINISTRO, conocido y en poder del Cliente, y en ANEXO 2 CONFIGURACION DE ACCESO A SERVICIOS, habilitados por orden expresa del Cliente.

La Boleta CTC con las obligaciones de pago de prestaciones de CTC y de otras empresas, obtenidas mediante la línea telefónica individualizada, informa cada mes al Cliente conjuntamente con los datos especiales de este contrato, los productos y servicios contratados por el Cliente.

IQUIQUE, 18/07/2001

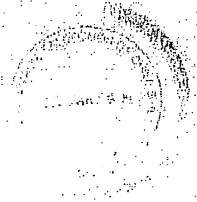
ANEXO 2 CONFIGURACION DE ACCESOS A SERVICIOS:

1. El servicio telefónico identificado con el número 057 - 00412699, para el cliente SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E I., RUT 000081002007-0, e instalada en BOLIVAR, N° 275, Piso 2, Dept. 2, Ciudad IQUIQUE, está habilitado a esta fecha con los siguientes accesos a servicios:

LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL CON ACCESO	
LARGA DISTANCIA NACIONAL	CON ACCESO
COMPLEMENTARIOS 700	CON ACCESO
MOVILES	CON ACCESO

2. Esta configuración esta vigente desde el 18/07/2001 de acuerdo a orden expresa del Cliente, recepcionada por CTC con anterioridad e identificada como Habilitación N° 0997255.

IQUIQUE, 18/07/2001



Contrato Suministro Local

CONTRATO DE SUMINISTRO LOCAL Num: 9741351

Con fecha 17/04/2001 se ha formalizado entre Compañía de Telecomunicaciones de Chile, CTC y el Cliente, SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E I, RUT 000061002007-0, la suscripción de un contrato por el suministro de servicio telefónico categoría COMERCIAL, instalado en BOLIVAR, N° 275, Piso 2, Dept. 2, Ciudad IQUIQUE, e identificado con el número 057-00413857.

Este servicio se presta según condiciones, características y calidad de la telefonía local, basadas en normas técnicas, tarifas, reajustabilidad y demás regulaciones establecidas por la Autoridad, que se describen en ANEXO 1. CONDICIONES DE SUMINISTRO, conocido y en poder del Cliente, y en ANEXO 2. CONFIGURACION DE ACCESO A SERVICIOS, habilitados por orden expresa del Cliente.

La Bolata CTC con las obligaciones de pago de prestaciones de CTC y de otras empresas, contenidas mediante la línea telefónica individualizada, informa cada mes al Cliente, conjuntamente con los datos esenciales de este contrato, los productos y servicios contratados por el Cliente.

IQUIQUE, 18/07/2001

ANEXO 2 CONFIGURACION DE ACCESOS A SERVICIOS

1. El servicio telefónico identificado con el número 057-00413857, para el cliente SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E I, RUT 000061002007-0, e instalado en BOLIVAR, N° 275, Piso 2, Dept. 2, Ciudad IQUIQUE, está habilitado a esta fecha con los siguientes accesos a servicios:

- LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL CON ACCESO
- LARGA DISTANCIA NACIONAL CON ACCESO
- COMPLEMENTARIOS 700 CON ACCESO
- MÓVILES CON ACCESO

2. Esta configuración está vigente desde el 17/04/2001, de acuerdo a orden expresa del Cliente

recepcionada por CTC con anterioridad e identificada como Habilitación No. 0097113

IQUIQUE, 18/07/2001



Contrato Suministro Local

CONTRATO DE SUMINISTRO LOCAL Num. 2006463

Con fecha 23/07/1998 se ha formalizado entre Compañía de Telecomunicaciones de Chile, CTC y el Cliente, CENTRO CUMPL PENITENC DE IQQ, RUT 06006302000-6, la suscripción de un contrato por el suministro de servicio telefónico categoría COMERCIAL, instalado en CHILO/PUE CHACA, N°S/N, Pisco00, Depto00, Ciudad AMOSPICIO, e identificada con el número 067 - 00497134.

Este servicio se presta según condiciones, características y calidad de la telefonía local, basadas en normas técnicas, tarifas, realustabilidad y demás regulaciones establecidas por la Autoridad, que se describen en ANEXO 1 CONDICIONES DE SUMINISTRO, conocido y en poder del Cliente, y en ANEXO 2 CONFIGURACION DE ACCESO A SERVICIOS, habilitada por orden expresa del Cliente.

La Boleta CTC con las obligaciones de pago de prestaciones de CTC y de otras empresas, obtenidas mediante la línea telefónica individualizada, informa cada mes al Cliente conjuntamente con los datos esenciales de este contrato, los productos y servicios contratados por el Cliente.

AMOSPICIO, 24/07/2001

ANEXO 2 CONFIGURACION DE ACCESOS A SERVICIOS

1. El servicio telefónico identificado con el número 067 - 00497134, para el cliente CENTRO CUMPL PENITENC DE IQQ, RUT 06006302000-6, e instalado en CHILO/PUE CHACA, N°S/N, Pisco00, Depto00, Ciudad AMOSPICIO, está habilitado a esta fecha con los siguientes accesos a servicios:

LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	CON ACCESO
LARGA DISTANCIA NACIONAL	CON ACCESO
COMPLEMENTARIOS 700	CON ACCESO
MOVILES	CON ACCESO

2. Esta configuración está vigente desde el 23/07/1998, de acuerdo a orden expresa del Cliente recepcionada por CTC con anterioridad e identificada como Habilitación No. 0020064.

AMOSPICIO, 24/07/2001

ANEXO 3 PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTRATADOS

Teléfono: 067 - 00497134

Fecha: 24/07/2001

Servicios Contratados para el Teléfono y Fecha Indicada:

SERVICIO	CANT.	RTA UNIT.(sin IVA)
LINEA PRINCIPAL	1	7062
TRÁ LINEA O/EQUIPO	1	804
VALOR TOTAL:		7866

Contrato Suministro Local

CONTRATO DE SUMINISTRO LOCAL Num. 8243691

Con fecha 03/09/1996 se ha formalizado entre Compañía de Telecomunicaciones de Chile, CTC y el Cliente, SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E.I. RUT 000051002007-0, la suscripción de un contrato por el suministro de servicio telefónico categoría COMERCIAL, instalado en AV PRAT, N°S/N, Pisco, Dept., Ciudad HUARA, e identificado con el número 057 - 00751610.

Este servicio se presta según condiciones, características y calidad de la telefonía local, basadas en normas técnicas, tarifas, reajustabilidad y demás regulaciones establecidas por la Autoridad, que se describen en ANEXO 1 CONDICIONES DE SUMINISTRO, conocido y en poder del Cliente, y en ANEXO 2 CONFIGURACION DE ACCESO A SERVICIOS, habilitadas por orden expresa del Cliente.

La Bolata CTC con las obligaciones de pago de prestaciones de CTC y de otras empresas, obtenidas mediante la línea telefónica individualizada, informa cada mes al Cliente conjuntamente con los datos esenciales de este contrato, los productos y servicios contratados por el Cliente.

HUARA, 24/07/2001

ANEXO 2 CONFIGURACION DE ACCESOS A SERVICIOS

1. El servicio telefónico identificado con el número 057 - 00751610, para el cliente SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E.I. RUT 000051002007-0, e instalado en AV PRAT, N°S/N, Pisco, Dept., Ciudad HUARA, está habilitado a esta fecha con los siguientes accesos a servicios:

LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	CON ACCESO
LARGA DISTANCIA NACIONAL	CON ACCESO
COMPLEMENTARIOS 700	CON ACCESO
MOVILES	CON ACCESO

2. Esta configuración está vigente desde el 03/09/1996, de acuerdo a orden expresa del Cliente recepcionada por CTC con anterioridad e identificada como Habilitación No. 0082436 -

HUARA, 24/07/2001

ANEXO 3 PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTRATADOS

Teléfono: 057 - 00751610
 Fecha: 24/07/2001

Servicios Contratados para el Teléfono y Fecha Indicada:

SERVICIO	CANT.	RTA UNIT.(8In IVA)
LINEA PRINCIPAL	1	7062
ITI 1RA LINEA O/EQUIPO	1	804
VALOR TOTAL:		7866

Contrato Suministro Local

CONTRATO DE SUMINISTRO LOCAL Num: 690501A

Con fecha 23/07/1978 se ha formalizado entre Seripaña de Telecomunicaciones de Chile, CTC y el Cliente, SERVICIO DE REGISTRO CIVIL, E.I. RUT 000061002007-0, la suscripción de un contrato por el suministro de servicio telefónico categoría BASICO, instalado en SOTOMAYOR, N° 5/N, Piso Dept. Ciudad IQUIQUE, e identificado con el número 057 - 00422554.

Este servicio se presta según condiciones, características y calidad de la telefonía local, basadas en normas técnicas, tarifas, reajustabilidad y demás regulaciones establecidas por la Autoridad, que se describen en ANEXO 1 CONDICIONES DE SUMINISTRO, concedido y en poder del Cliente, y en ANEXO 2 CONFIGURACION DE ACCESO A SERVICIOS, habilitadas por orden expresa del Cliente.

La Costa CTC con las obligaciones de pago de prestaciones de CTC y de otras empresas, obtenidas mediante la línea telefónica individualizada, informa cada mes al Cliente conjuntamente con los datos esenciales de este contrato, los productos y servicios contratados por el Cliente.

IQUIQUE, 18/07/2001

ANEXO 2 CONFIGURACION DE ACCESOS A SERVICIOS

1. El servicio telefónico identificado con el número 057 - 00422554 para el cliente SERVICIO DE REGISTRO CIVIL, E.I. RUT 000061002007-0, instalado en SOTOMAYOR, N° 5/N, Piso Dept. Ciudad IQUIQUE, está habilitado a esta fecha con los siguientes accesos a servicios:

LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	CON ACCESO
LARGA DISTANCIA NACIONAL	CON ACCESO
COMPLEMENTARIOS 700	CON ACCESO
MOVILES	CON ACCESO

2. Esta configuración está vigente desde el 23/07/1978 de acuerdo a orden expresa del Cliente

Recepcionado por CTC con anterioridad e identificado como Habilitación No. 0012974

IQUIQUE, 18/07/2001



Contrato Suministro Local

CONTRATO DE SUMINISTRO LOCAL Num. 47.22405

Con fecha 11/03/1995 se ha formalizado entre Compañía de Telecomunicaciones de Chile, CTC y el Cliente: REG CIVIL E IDENT PICA, RUT 000081002109-5, la suscripción de un contrato por el suministro de servicio telefónico categoría COMERCIAL, instalado en SOTOMAYOR, N°708, Piso, Dept., Ciudad IQUIQUE, e identificada con el número 057 - 00741153.

Este servicio se presta según condiciones, características y calidad de la telefonía local, basadas en normas técnicas, tarifas, reajustabilidad y demás regulaciones establecidas por la Autoridad, que se describen en: ANEXO 1 CONDICIONES DE SUMINISTRO, conocido y en poder del Cliente, y en ANEXO 2 CONFIGURACIÓN DE ACCESO A SERVICIOS, habilitados por orden expresa del Cliente.

La Bolata CTC con las obligaciones de pago de prestaciones de CTC y de otras empresas, obtenidas mediante la línea telefónica individualizada, informe cada mes al Cliente conjuntamente con los datos esenciales de este contrato, las producciones y servicios contratados por el Cliente.

IQUIQUE, 24/07/2001

ANEXO 2 CONFIGURACIÓN DE ACCESOS A SERVICIOS

1. El servicio telefónico identificado con el número 057 - 00741153, para el cliente REG CIVIL E IDENT PICA, RUT 000081002109-5, e instalado en SOTOMAYOR, N°708, Piso, Dept., Ciudad IQUIQUE, está habilitado a esta fecha con los siguientes accesos a servicios:

LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL CON ACCESO	CON ACCESO
LARGA DISTANCIA NACIONAL	CON ACCESO
COMPLEMENTARIOS 700	CON ACCESO
MOVILES	CON ACCESO

2. Esta configuración está vigente desde el 11/03/1995, de acuerdo a orden expresa del Cliente recopilada por CTC con referencias e identificada como Habilitación No. 0015502.

IQUIQUE, 24/07/2001

ANEXO 3 PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTRATADOS

Teléfono: 057 - 00741153
Fecha: 24/07/2001

Servicios Contratados para el Teléfono y Fecha Indicada:

SERVICIO	CANT.	RTA UNIT.(8th IVA)
LINEA PRINCIPAL	1	8474
ITI 1RA LINEA S/EQUIPO	1	423
ITI 1RA LINEA O/EQUIPO	1	804
COND. MULTIFRECUENCIA	1	0
VALOR TOTAL:		9701

Contrato Suministro Local

CONTRATO DE SUMINISTRO LOCAL Num. 5968047

Con fecha 02/04/2000 se ha formalizado entre Compañía de Telecomunicaciones de Chile, CTC y el Cliente, REG CIVIL E IDENT PICA, RUT 000081002108-5, la suscripción de un contrato por el suministro de servicio telefónico categoría BÁSICO, instalado en 21 DE MAYO, N°244, Piso, Dept., Ciudad IQUIQUE, e identificado con el número 057 - 00751227.

Este servicio se presta según condiciones, características y calidad de la telefonía local, basadas en normas técnicas, tarifas, reajustabilidad y demás regulaciones establecidas por la Autoridad, que se describen en ANEXO 1 CONDICIONES DE SUMINISTRO, conocido y en poder del Cliente, y en ANEXO 2 CONFIGURACIÓN DE ACCESO A SERVICIOS, habilitados por orden expresa del Cliente.

La Boleta CTC con las obligaciones de pago de prestaciones de CTC y de otras empresas, obtenidas mediante la línea telefónica individualizada, informa cada mes al Cliente conjuntamente con los datos esenciales de este contrato, los productos y servicios contratados por el Cliente.

IQUIQUE, 24/07/2001

ANEXO 2 CONFIGURACIÓN DE ACCESOS A SERVICIOS

1. El servicio telefónico identificado con el número 057 - 00751227, para el cliente REG CIVIL E IDENT PICA, RUT 000081002108-5, e instalado en 21 DE MAYO, N°244, Piso, Dept., Ciudad IQUIQUE, está habilitado a esta fecha con los siguientes accesos a servicios:

LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL CON ACCESO	
LARGA DISTANCIA NACIONAL	CON ACCESO
COMPLEMENTARIOS 700	CON ACCESO
MÓVILES	CON ACCESO

2. Esta configuración está vigente desde el 02/04/2000, de acuerdo a orden expresa del Cliente recepcionada por CTC con anterioridad e identificada como Habilitación No. 0000000.

IQUIQUE, 24/07/2001

ANEXO 3 PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTRATADOS

Teléfono: 057 - 00751227
Fecha: 24/07/2001

Servicios Contratados para el Teléfono y Fecha Indicada:

SERVICIO	CANT.	RTA UNIT. (Sin IVA)
LINEA PRINCIPAL	1	7082
1ª LINEA C/ EQUIPO	1	804
VALOR TOTAL:		7886